



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Auditoria tributaria preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra 2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORA:

Bazan Celis, Maria Estefany (orcid.org 0000-0001-7425-4220)

ASESOR:

Dr. Costilla Castillo Pedro Constante(orcid.org/0000-0002-1727-9883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoria

Línea de responsabilidad social universitaria:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico al todopoderoso ya que sin él todo esto se hubiera tornado difuminado para mi debido a los difíciles momentos que supe sobrellevar, es por ello que estoy eternamente agradecida por las bendiciones derramadas en mi vida.

A mis progenitores que me apoyaron en todo momento y no me dejaron sola en ningún momento de mi vida, a mis hermanos por alentarme a no rendirme en este proceso.

Agradecimiento

A mi madre nutricia por brindarme la oportunidad de concluir esta etapa de pregrado. A Dios por alumbrarme a alcanzar mis metas.

A mis padres por estar siempre conmigo ayudándome. A mi Maestro, por ofrecer tiempo y paciencia y a los docentes que contribuyeron en mi alineación académica.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	i
Agradecimiento	ii
RESUMEN	v
ABSTRACT	iv
I- INTRODUCCIÓN.....	1
REALIDAD PROBLEMÁTICA	2
1.1. Formulación del problema.....	3
1.1.1 Problema General.....	3
1.1.2 Problemas Específicos	3
1.2 Justificación de la investigación.....	3
1.3 Objetivos.....	4
1.3.1 Objetivo General.....	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
1.4 Hipótesis	4
1.4.1 Hipótesis General.....	4
II. MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes Nacionales	6
2.2 Antecedentes Internacionales.....	8
2.3 BASES TEÓRICAS	9
2.3.1 Auditoria Tributaria Preventiva.....	9
2.3.2 Sanciones Tributarios.....	11
2.3.3 Libros Contables	12
2.3.4 Auditoria Tributaria.....	13
2.3.5 Obligaciones Tributarias	13
2.3.6 Tributo	13
2.3.7 Incumplimiento Tributario.....	13
2.3.8 OBLIGACIONES FORMALES.....	13
2.3.9 Libro diario.....	14
2.3.10 Libro mayor.....	14
2.3.11 Libro caja y bancos	14
2.3.12 Contribuyentes	14
III.METODOLOGÍA.....	17

3.1 Tipo y diseño de Investigación	17
3.2 Variables y operacionalización	19
3.3 Población, muestra y muestreo	20
3.3.1 Población.....	20
3.3.2 Muestra	21
3.3.3 Muestreo.....	21
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	21
Validez.....	21
Confiabilidad del instrumento.....	24
3.7 Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS.....	25
V. DISCUSIÓN.....	35
VI. CONCLUSIONES.....	36
VII. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS.....	41
ANEXOS	

RESUMEN

El propósito de este estudio es establecer los orígenes de la auditoría tributaria preventiva y analizar las sanciones tributarias aplicadas a las entidades industriales en el distrito de Puente Piedra. Este avance se logró mediante la revisión de diversas teorías y contribuciones de varios autores que definieron las variables clave. Según la teoría de Reyes, la auditoría tributaria preventiva implica la verificación de los libros contables y archivos relacionados con las operaciones comerciales. En contraste, Flores señala que las sanciones tributarias están vinculadas a infracciones de los tributos que establecen las obligaciones tributarias principales y secundarias.

En el actual proyecto de investigación se manejó tipo no experimental, y esquema descriptivo- correlacional, utilizando el método de la encuesta, con un informe adecuado para la recolección de indagación, aprobados por medio del Alfa de Cronbach. Se consideró como población a 40 empresas industriales de Puente Piedra. Los efectos de la investigación han permitido analizar que las compañías industriales no toman conocimiento de la auditoría tributaria preventiva, por lo tanto, poseen un grado bajo de responsabilidad tributaria. Asimismo, se estableció que la cantidad de impuestos que existe de parte del estado es uno de los factores que genera informalidad ya que los encuestados perciben que les genera mucho gasto pagar impuestos, pues sienten que las tasas impositivas son muy altas, así como el nivel de las normas tributarias, asimismo, los encargos administrativos estuvieron distinguidos en un nivel medio, pues los precios cometidos en los encargos estuvieron explícitos en un nivel medio. En conclusión, fue viable establecerse que los orígenes ya indicados poseen autoridad sobre el incumplimiento tributario de las micros y pequeñas empresas (MYPES) de Puente Piedra.

Palabras clave : Auditoría tributaria, obligaciones tributarias, sanción tributaria

ABSTRACT

The purpose of this study is to establish the origins of the preventive tax audit and analyze the tax sanctions applied to industrial entities in the district of Puente Piedra. This advance was achieved through the review of various theories and contributions from several authors who defined the key variables. According to Reyes' theory, preventive tax audit involves the verification of accounting books and files related to business operations. In contrast, Flores points out that tax sanctions are linked to violations of the taxes that establish the main and secondary tax obligations.

In this research project, a non-experimental type and descriptive-correlational scheme were used, using the survey method, with an appropriate report for the collection of inquiry, approved through Cronbach's Alpha. 40 industrial companies in Puente Piedra were considered as the population. The effects of the investigation gave us the possibility to analyze that industrial companies are not aware of the preventive tax audit, therefore, they have a low degree of tax responsibility. Likewise, it was established that the amount of taxes that exist from the state is one of the factors that generates informality since the respondents perceive that it generates a lot of expense for them to pay taxes, since they feel that the tax rates are very high, as well as the level of the tax regulations, likewise, the administrative orders were distinguished at a medium level, since the prices committed in the orders were explicit at a average level. In summary, it was feasible to establish that the origins already indicated have authority over the tax non-compliance of the micro and small businesses (MYPES) of Puente Piedra.

Keywords: tax audit, tax obligations, tax penalty

I- INTRODUCCIÓN

La observación de la Auditoría Tributaria Preventiva desde la perspectiva de otros países latinoamericanos revela similitudes significativas en comparación con la situación en varias empresas en Perú, como en el caso de Nicaragua, donde según Ventura (2014), estas empresas quedan expuestas a posibles regulaciones e infracciones por parte de la SUNAT en ese país. Los desafíos que estas compañías enfrentan se relacionan con cuestiones similares a la aplicación incorrecta de regulaciones en la elaboración de informes contables relacionados con la auditoría fiscal. Esto se debe a la falta de comprensión de las normativas fiscales en constante cambio en Nicaragua, así como a la incapacidad de los contadores de estas empresas para mantenerse plenamente informados.

La Auditoría Tributaria Preventiva presenta como objetivo ofrecer una opción para aquellos involucrados en el régimen general del Impuesto a la Renta en el Distrito de Puente Piedra. Esto les permite abordar las carencias en materia tributaria y prepararse eficazmente para posibles auditorías sorpresa, evitando así sanciones, ya que muchos individuos no desempeñan sus obligaciones tributarias según lo establecido por la SUNAT.

Asimismo, constituye un conjunto de principios y regulaciones diseñadas para instaurar prácticas cuidadosas en el ámbito de las normas contables. Esto aplica en la medida en que se haya interpretado y aplicado de manera integral las normas que influyen en la empresa, además de haber mejorado de manera constante las presentaciones de impuestos.

La habilidad de la Auditoría Tributaria Preventiva se centra principalmente en evaluar el acatamiento adecuado de las obligaciones tributarias por parte de un individuo y corregir posibles deficiencias de manera oportuna. Esto les permite estar preparados para sobrellevar una inspección por parte de la Administración Tributaria. En este contexto, planteamos la cuestión general: "¿Cuál es el impacto de la auditoría tributaria preventiva en las sanciones tributarias en el sector industrial de Puente Piedra en 2021?". El objetivo primordial de este

proyecto de investigación es definir la conexión entre las auditorías tributarias preventivas y las sanciones tributarias de las empresas industriales en Puente Piedra en 2021, con la hipótesis de que la Auditoría Tributaria Preventiva se relaciona de manera efectiva con las Sanciones Tributarias en las empresas industriales de Puente Piedra en 2021.

REALIDAD PROBLEMÁTICA

En 2017, la SUNAT recaudó un total de 1,734 millones de soles en Perú, registrando un superávit del 7.2% teniendo como referente al 2016, siendo las entidades, especialmente los regímenes locales y provinciales, las más beneficiadas. La comisión de una infracción tributaria se produce cuando un individuo no satisface la responsabilidad de abonar sus impuestos de manera oportuna, lo que resulta en la imposición de sanciones.

En la actualidad, diversas empresas cometen errores al declarar documentos durante sus transacciones comerciales, además de llevar a cabo investigaciones inadecuadas y llenar incorrectamente sus libros contables, lo que conduce a declaraciones mensuales sin datos precisos. Este procedimiento incorrecto puede dar lugar a que, al momento de pagar sus impuestos, las transacciones no estén registradas de manera adecuada, lo que podría resultar en futuras multas que la empresa no pueda afrontar.

La SUNAT cuenta con la autoridad para realizar revisiones en las empresas y, al identificar irregularidades, tiene la capacidad de aplicar medidas disciplinarias, tales como cierres temporales y multas económicas. Esta circunstancia se origina por la carencia de comprensión y aplicación correcta de las normativas, así como por la falta de actualización y formación de los individuos dentro de la compañía asignados de la presentación y deducción de los impuestos a pagar.

Dado lo expuesto anteriormente, el problema central de esta investigación es: ¿En qué medida la Auditoría Tributaria Preventiva influye en las sanciones tributarias en las empresas industriales ubicadas en el Distrito de Puente Piedra en 2021?

1.1. Formulación del problema

1.1.1 Problema General

¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva incide con las sanciones tributarias del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?

1.1.2 Problemas Específicos

¿Cómo los libros contables se relacionan con los tributos del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?

¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria e incumplimientos tributarios del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?

¿Qué relación existe entre obligaciones tributarias y obligaciones formales del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?

1.2 Justificación de la investigación

Para ejecutar esta investigación es por el acrecentamiento de las sanciones tributarias y que en este momento las compañías continúan ejecutando desobediencias tributarias, por inexperiencia de las reglas o por falta de aprendizaje del área de contabilidad.

Así mismo una compañía no esté castigada de manera tributaria es forzoso que concurra una auditoría tributaria preventiva, pero, hoy en día las compañías no ofrecen el valor suficiente y no lo ejecutan de forma adecuada empleando las concernientes métodos y maneras de auditoría.

Como instrumento de revisión La auditoría tributaria preventiva suministra una relevante calma hacia las inspecciones tributarias debido a que comprueba el

considerado desempeño de los compromisos formales y sustanciales y si hallan anomalías, se puede corregir dentro del marco legal.

También auxiliará a las compañías industriales a optimizar el acatamiento de sus deberes tributarios impidiendo normas tributarias que inquietan claramente a la liquidez de las compañías. De este modo las compañías industriales se pueden asociarse al Régimen llamado Buenos Contribuyentes, que sobrelleva a favores tributarios y bancarios.

La actual investigación se demuestra metodológicamente como se realiza un desconocido elemento, extiende a reunir datos que yacerán de mucha colaboración a fin de lograr culturas y contribuciones de ese modo accederá lograr los objetivos presentados para la indagación en las empresas industriales.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación de auditoría tributaria preventivas y sanciones tributarias de las empresas industriales en Puente Piedra, 2021

1.3.2 Objetivos Específicos

Examinar la conexión entre los registros contables y las obligaciones tributarias de las compañías industriales en Puente Piedra durante el año 2021.

Establecer cómo se vincula la auditoría tributaria con los posibles incumplimientos fiscales de las empresas industriales en Puente Piedra en el año 2021.

Examinar la conexión entre las obligaciones tributarias y las obligaciones formales de las empresas industriales en Puente Piedra durante el año 2021

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis General

La auditoría tributaria preventiva presenta una relación relevante con las sanciones tributarias en las empresas industriales en Puente Piedra 2021.

1.4.2 Hipótesis Específicos

Los libros contables se relacionan significativamente con los tributos del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021.

La auditoría tributaria se vincula significativamente con los incumplimientos tributarios del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021.

Las obligaciones tributarias se vinculan significativamente con las obligaciones formales del sector industrial localizada en Puente Piedra 2021.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Nacionales

En su investigación denominada "Impacto de la Auditoría Tributaria Preventiva en la Determinación de las Obligaciones Tributarias de Heliamérica S.A.C.,Periodo 2013-2016", Cahua & Gómez (2018) buscan analizar cómo la auditoría tributaria preventiva afecta la determinación de las obligaciones fiscales de Heliamérica S.A.C. en el periodo 2013-2016. La conclusión principal es que la auditoría tributaria preventiva ha tenido un impacto significativo al crear una conciencia adecuada sobre las necesidades tributarias, revelando que la empresa no había calculado idóneamente las obligaciones fiscales

En el estudio realizado por Castro (2017), que se centra en la " Auditoria Tributaria Preventiva y su Impacto en las Sanciones Tributarias de las Empresas Madereras en el Distrito de Ate, 2017", el propósito principal consiste en examinar cómo la auditoría tributaria preventiva afecta las penalizaciones tributarias. La conclusión alcanzada es que la auditoría tributaria preventiva ejerce un impacto comprobado en las sanciones tributarias aplicadas a las empresas madereras en el distrito de Ate durante el año 2017.

En su estudio titulado "Auditoría Tributaria Preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa de envases industriales", Taco (2017) tiene como objetivo principal evaluar la efectividad de la auditoría tributaria preventiva con la intención de evitar contingencias fiscales en una empresa de envases industriales durante el año 2017. La conclusión principal resalta que la implementación de la auditoría tributaria preventiva resulta beneficiosa para tener pruebas del cumplimiento tributario y prevenir potenciales contingencias.

Montero & Sachahuaman (2018) enfocan su interés en el asunto de la "Auditoría Tributaria Preventiva y su Influencia en los riesgos Tributarios en Empresas Constructoras de la Provincia de Huancayo". Su objetivo principal es indagar cómo la aplicación de la auditoría tributaria preventiva afecta la aminoración de riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. La conclusión resalta que la auditoría tributaria preventiva contribuye de manera efectiva a mitigar los riesgos tributarios, equilibrando y eliminando posibles riesgos identificados por la SUNAT.

En el estudio realizado por Tuesta (2017) titulado " Auditoría Tributaria Preventiva y Sanciones Tributarias de la Empresa Euro Group SAC en Magdalena del Mar, Lima 2014", el propósito principal es establecer la conexión entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias aplicadas a la empresa Euro Group SAC en Magdalena del Mar, Lima, durante el año 2014. La conclusión indica que la realización de este tipo de auditoría en una empresa durante un periodo fiscal permite identificar diversas omisiones y errores que, al corregirse oportunamente, previenen posibles sanciones.

Pardos (2019) dirige su atención hacia "La Auditoría Preventiva como Herramienta para evitar Sanciones Tributarias en la Empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C en el periodo 2017". El propósito principal consiste en validar la investigación presentada, la cual explora cómo la auditoría preventiva puede prevenir sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C durante el periodo 2017. La conclusión resalta que los contribuyentes no llevan a cabo revisiones regulares con el fin de garantizar el acatamiento de sus responsabilidades fiscales.

Carranza (2017) se ocupa de la " Aplicación de una Auditoría Tributaria Preventiva en la Empresa Import SAC para el Ejercicio Fiscal 2013, en la Ciudad de Chiclayo", con la finalidad de prevenir infracciones a las leyes administrativas. La conclusión resalta que al realizar la auditoría tributaria preventiva en el año 2013, se detectaron

problemas vinculados con una transacción de 5,500.00 que carecía de la documentación respaldatoria necesaria.

Finalmente, Ventura (2017) investiga " El Cumplimiento Diligente de las Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales para la Optimización de una Empresa en el Perú, 2015". Su objetivo principal es examinar el impacto de la observancia de las obligaciones tributarias formales y sustantivas en la mejora de una empresa en el Perú durante el año 2015. La conclusión resalta que el acatamiento efectivo de las obligaciones tributarias formales facilita y refuerza a las empresas, disminuye infracciones y sanciones, contribuye a la eficiencia y efectividad empresarial, mejora la calidad continua y fomenta la competitividad. Además, destaca que las declaraciones juradas precisas actúan como un elemento de transparencia para las empresas y generan confianza entre proveedores, accionistas, empleados y la junta directiva.

2.2 Antecedentes Internacionales

Ramírez y Ramírez (2018), en su artículo titulado "Auditoría tributaria y la recaudación de impuestos: caso de estudio Estación de Servicio Rivera", Su objetivo principal fue definir directrices tributarias y contables para identificar faltas e inconsistencias, como la carencia de personal con la debida capacitación. El estudio llegó a la conclusión de que llevar a cabo auditorías tributarias es esencial para acatar con las obligaciones tributarias, lo que resulta en una mejora en la gestión financiera y el cumplimiento normativo, contribuyendo a prevenir sanciones.

Aparicio, Chevel, y Llanos (2018), en su investigación "Auditoría tributaria aplicada al impuesto de renta y complementarios de la empresa Omniambiente S.A.S, en la ciudad de Rionegro, Antioquia en los periodos fiscales 2016 y 2017", presentada para obtener el título profesional de Contaduría Pública, tuvo como objetivo realizar una auditoría tributaria a la empresa Omniambiente S.A.S para los años fiscales 2016 y 2017. Concluyeron que la auditoría tributaria abarca tanto aspectos

correctivos como preventivos, destacando la importancia de realizarla para mejorar la planificación tributaria.

Espín & Espín (2016), en su trabajo "Auditoría tributaria para la empresa Calzacuba Cía. Ltda., provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga en el periodo 2014", presentado para obtener el título de ingenieras en contabilidad y auditora SPA, tuvo como objetivo verificar la veracidad de la investigación presentada en las afirmaciones al ente regulador. La conclusión destacó que la empresa Calzacuba Cía no establece claramente políticas contables ni tributarias, lo que resulta en errores frecuentes en los registros contables.

Araya (2016), en su investigación "Cumplimiento tributario de las rentas pasivas", El propósito fue analizar la congruencia con las CFC (Controlled Foreign Corporation) en términos de transparencia fiscal internacional para identificar posibles cuestiones vinculadas con su implementación, supervisión y salvaguarda. La conclusión indicó que las grandes empresas nacionales previeron la adopción de normas y llevaron a cabo modificaciones en la distribución, fundamentadas en renovaciones industriales.

Crespo (2015), en su trabajo "Infracciones y Sanciones tributarias", presentado para obtener el título de abogada, tuvo como propósito trazar las diferencias entre una infracción y una sanción, además de identificar las transgresiones que ocurren. La conclusión señaló que la forma de castigar las normas tributarias ha evolucionado con el tiempo, destacando la mejora en la ponderación de las tasas utilizadas para penalizar a quienes no cumplen con el abono tributario y cometen infracciones.

2.3 BASES TEÓRICAS

2.3.1 Auditoria Tributaria Preventiva

Según Reyes (2015), se menciona que:

La auditoría tributaria preventiva implica la exploración de documentos contables y archivos de procedimientos comerciales, siendo solicitada por parte de una entidad

revisada a expertos en auditoría tributaria preventiva. El propósito principal es realizar un análisis y examen de los recursos financieros de la empresa (p. 9).

De acuerdo con Carranza (2014), se señala que:

La auditoría tributaria preventiva trata en evaluar y analizar posibles omisiones y descuidos cometidos por la empresa ante la SUNAT u otras entidades recaudadoras de impuestos. Esto tiene como finalidad prevenir que, en futuras inspecciones realizadas por dichas entidades, se descubran faltas o descuidos que puedan llevar a sanciones financieras (p. 41).

Gil (2017) indica que:

La auditoría preventiva se considera un medio para mejorar el proceso de gestión, ya que no concluye con la entrega del informe final, sino que inicia una serie de acciones tributarias que deben incorporarse en la planificación de estrategias preventivas para corregir deficiencias identificadas (p. 422).

Según Curi (2017):

La auditoría tributaria implica el análisis realizado por el auditor para asegurar que las sistemáticas de la empresa estén en conformidad con las normas de contabilidad y que el cálculo de los impuestos se realice de manera adecuada (p. 10).

Wiley y Sons (2014) señalan que :

La auditoría tributaria preventiva se establece a través de la formación para prevenir y abordar posibles riesgos fiscales. Esto significa que la administración de la empresa debe prever posibles violaciones tributarias mediante la aplicación de estrategias y políticas que garanticen el cumplimiento de los requisitos contables. Además, se destaca la importancia de mantener registros actualizados y procedimientos para hacer frente a situaciones de incumplimiento (p. 3).

Reyes (2015) destaca que:

La auditoría tributaria preventiva se define como un procedimiento sistemático para adquirir y valorar de manera objetiva la autenticidad de declaraciones y situaciones vinculadas a temas fiscales. Su objetivo es evaluar aseveraciones en función de criterios específicos e informar a las partes involucradas sobre los resultados.

Reyes (2015) también señala que:

La auditoría tributaria preventiva constituye una medida para evitar irregularidades realizadas por un contador especializado en auditoría. Este enfoque fortalece la conformidad con las normativas, ya que llevar a cabo una auditoría es beneficioso al proporcionar la oportunidad de detectar y corregir discrecionalmente posibles negligencias (p. 15).

2.3.2 Sanciones Tributarios

Según Flores (2014) nos indica que: “la sanción tributaria es la infracción a los tributos que instituyen las obligaciones tributarias. Se convierte en una infracción seguido de la regla actual causando que yazca merecedor de una infracción por la SUNAT” (p 25).

Según Rengifo (2014) nos dice que:

Las sanciones son aquellas que se emplean luego de haberse probado la trasgresión de una regla jurídica tributaria a obligación del sujeto transgresor que resulta penado, estas sanciones viven adjuntas en el Código Tributario, refugiadas por una ley y son aplicadas poseyendo como referente una gradualidad que va hacia la trasgresión realizada.

Según Reyes (2015) nos muestra que:

La sanción tributaria es un castigo al individuo por realizar hechos injustos; estas leyes logran ser acabadas con el desembolso o indemnización. Sin embargo, las decadencias han que ser pedidas por el contribuyente (p. 15).

Según Alva (2014) indica que:

Las sanciones tributarias que se ejercen hacia el encargo de una transgresión se logran apartar en 2 grupos, las normas pecuniarias y las normas no pecuniarias, que son simbolizadas por las clausuras de locales, decomiso de bienes, anulación de reclusión de automóviles y licencias.

Según BECKER (2014) piensa que:

La sanción tributaria es la obligación por una norma jurídica que el Estado maneja como herramienta jurídica para frenar claramente un suceso que el mandato jurídico impide.

Según Castro (2014) señala que:

El código tributario establece que un desacato hace referencia a una acción o evento de incumplimiento que va en contra de las normativas vigentes. En consecuencia, para que la Administración Tributaria pueda aplicar una sanción a un contribuyente, dicho comportamiento tributario debe estar detallado en los artículos que describen las infracciones, asegurando así la validez de la sanción (p. 97).

2.3.3 Libros Contables

Según Zans (2013) nos dice que:

Su propósito de los Libros Contables es efectuar con las obligaciones que asigna la ley y lograr la averiguación para saber la realidad y los efectos de una compañía. Además, es un medio que accede experimentar la ejecución de una acción que se efectúa mediante la preparación de libro diario(p.57).

2.3.4 Auditoria Tributaria

Según Rengifo (2017) nos indica que:

Es un proceso sistemático mediante el cual se realiza una investigación al mismo tiempo que se verifica el acatamiento de los deberes fiscales de parte de los contribuyentes. A través de la auditoría tributaria, el auditor verifica que la información tributaria pública se haya manejado de acuerdo con instrucciones coherentes y sensatas establecidas en las normativas tributarias vigentes (p. 51).

2.3.5 Obligaciones Tributarias

Carrasco y Torres (2014) indican que es una responsabilidad que la sociedad está obligada a acatar de acuerdo con la ley, dado que tanto el acreedor como el deudor tributario son los responsables de llevar a cabo las obligaciones de la empresa (p. 241)

2.3.6 Tributo

De acuerdo con Alva (2012), afirma que las Municipalidades establecen los tributos basándose en la Potestad Tributaria, y son responsables de recaudar Tasas e Impuestos, incluyendo el Impuesto Predial, entre otros (p. 15).

2.3.7 Incumplimiento Tributario

Según Pecho, Peláez y Sánchez (2010) nos dicen que:

El Incumplimiento Tributario son todas aquellas labores premeditadas o no, que implican de una expulsión ilícita de las Obligaciones Tributarias.

2.3.8 OBLIGACIONES FORMALES

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2014) nos indican que:

Las obligaciones formales hacen referencia a las normas tributarias, es decir, a la formalidad de las transacciones comerciales. Como parte de este proceso, se incluye registrarse en la SUNAT, emitir comprobantes de pago y documentos

contables, según el régimen en el cual estén inscritos., así como declarar los ingresos generados mensualmente (p. 32).

2.3.9 Libro diario

Según Franklin, Graybeal y Cooper (2019) nos indican que:

Los contadores utilizan formularios específicos llamados diarios para efectuar un rastreo de sus servicios comerciales. Un diario es el primer parte donde se ingresa la investigación en el método de contabilidad. Un diario conserva un cálculo histórico de todas las transacciones contables con las que la compañía ha informado (p 25).

2.3.10 Libro mayor

Según Averkamp (2019) nos indica:

Una cuenta contable general es un registro manejado para establecer, acumular y abreviar las transacciones de una compañía. Estas cuentas se fundan en el libro mayor con las cuentas del balance general (p. 37).

2.3.11 Libro caja y bancos

Según Herz (2018) nos dice que:

En este libro mensualmente se registra toda la investigación derivada del movimiento del efectivo. El deudor tributario traslade sus libros manejando hojas sueltas, se hallará exento de cargar el Libro Caja y Bancos continuamente que su investigación esté incluida en el Libro Mayor.

2.3.12 Contribuyentes

Según Arancibia (2016) nos indica que: “Un contribuyente es un sujeto que interactúa con el evento que ocasiona la obligación tributaria” (p. 222).

Auditor

Según Robles (2020) nos indica que: “El término "Auditor" en el contexto de la contabilidad, el derecho financiero y campos relacionados se refiere a la persona capacitada y designada por la entidad correspondiente para examinar cuentas específicas y emitir recomendaciones o decisiones.” (p. 15).

Normas Tributarias

Según Bravo (2018), señala que las leyes tributarias son reglamentos generales formulados con claridad para garantizar su cumplimiento adecuado, ya que serán aplicadas como consecuencia legal en el establecimiento de relaciones tributarias (p. 28).

Acreedor Tributario

Según El Peruano (2013) nos dice que: “Son los que se favorecen de la prestación tributaria como el Gobierno Central y gobiernos locales” (p. 4).

Deudor Tributario

Según El Peruano (2013) señala como: “Individuo que posee como deber el acatamiento del pago de sus tributos por ejecutar sus instrucciones de manera responsable” (p. 4).

Obligaciones Sustanciales

Según Choquecagua (2016), se refiere a las obligaciones sustanciales, también conocidas como obligaciones principales, que implican el cumplimiento del abono de tributos. Se trata de la obligación de realizar una acción o proporcionar algo, como el pago de impuestos a los acreedores tributarios, de manera que las empresas obtengan beneficios tangibles (p. 9).

Tasas

Bauer y Rudebusch (2020) explican que la tasa de interés representa el costo asociado con la posesión de efectivo, donde los agentes con excedentes financian a otros agentes deficitarios mediante la entrega de un porcentaje en moneda a un precio acordado. En su mayoría, son los bancos los que llevan a cabo este tipo de transacciones económicas (p. 15).

Contribución

Según Arancibia (2016) nos indica que: “Este es el impuesto que el contribuyente tiene el deber de abonar al fisco nacional, el cual se obtiene de las ganancias económicas. Contribución proviene de la palabra contribuir” (p.20).

Impuesto Predial

Según el Decreto Legislativo (2004) muestra que:

Se creen predios a las propiedades, así con construcciones e servicios precisos e intactos que formen partes suplementarios de estos predios.

Acciones Deliberadas

Según Hernández (2015) nos dice que: “Las acciones deliberadas, en las que la reflexión y la práctica de escarmientos reveladoras incitan la agregación de muestras de autocuidado que no se poseían anticipadamente” (p.4).

Economía Informal

Según Rojas (2016) nos indica que: “La economía informal se establece en correlación a 2 universos de la macroeconomía: las corporaciones de las unidades de elaboración y los cargos de los personales (p. 28).

Déficit Financiero

Según Tamames (2014) nos indica que:

Déficit financiero es una situación opuesta al superávit, que se expresa como un saldo negativo entre el debe y el haber; para lo cual en la administración pública entre ingresos y gastos se utiliza el déficit público para medir que diferentes ratios se aplican, especialmente los relacionados con el PIB (p. 16).

Comprobantes de Pago

Según la Revista Actual Empresarial (2014) nos dice que:

La expresión "comprobantes de pago" hace referencia a la creación de documentos que respalden la transferencia de bienes o servicios. Existen 27 tipos de comprobantes siempre y cuando cumplan con todos los aspectos y obligaciones establecidas en la norma vigente. Entre los comprobantes legalmente reconocidos por la SUNAT se incluyen facturas, boletas, recibos por honorarios, liquidaciones de compra, guías de remisión y tickets emitidos por dispositivos de registro (p. 34).

Documentos Contables

Según BRAVO (2018), detalla que: "Son la fuente de los registros contables ya que protegen todas las transacciones que se efectúan en la compañía" (p. 33).

Régimen

Según Pérez (2013) nos dice que "Régimen hace referencia al método político que manda un explícito territorio" (p. 24).

III.METODOLOGIA

3.1 Tipo y diseño de Investigación

Tipo de estudio

El modelo de investigación a realizar es aplicado ya que es distinguido por el intelectual por lo que se maneja la indagación para facilitar respuestas a

interrogaciones concretas que en este caso son la auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra.

Según Tacillo (2008) nos dice que:

Está especializado por manejar hipótesis y estatutos expertamente comprobados para hallar procedimiento a inciertas de la situación.

Nivel de estudio

El nivel de investigación es descriptivo - correlacional ya que se explica una realidad y se aclaró el enlace entre la variable Auditoria Tributaria Preventiva y la variable

Sanciones Tributarias.

Según Moran y Alvarado (2010) nos dicen que: “Se ejecuta con la finalidad de establecer la existencia de una conexión entre dos o más variables.” (p. 55).

Diseño de estudio

Según Hernández (2014) nos indica que:

La investigación se desarrolla en un contexto donde se puede analizar el entorno y como recae la acción sobre el sujeto de estudio; es decir, son investigaciones que se llevan a cabo sin realizar la manipulación intencionada de las variables, así mismo está encargado de la indagación de los fenómenos en su espacio natural para así poder estudiarlos. Teniendo como desenlace una propuesta de diseño de vivienda social (p. 187).

Para este informe no se utiliza de manera intencionada las variables ya que es no experimental.

Según Palella & Martins (2012) nos mencionan que:

Se despliega el diseño no experimental sin la operación de variables, las propias conviene ser vistas en su argumento real.

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Auditoría Tributaria Preventiva

Según Reyes (2015) nos dice:

La auditoría tributaria preventiva es requerida por un interesado de la entidad controlada a corporaciones expertas en auditoría tributaria preventiva; esto posee por objetivo conseguir un examen y revisión total sobre los movimientos de la compañía.

Definición operacional

La variable Auditoría Tributaria Preventiva es cuantitativa y se tuvo en cuenta las siguientes dimensiones:

- ✓ Libros Contables
- ✓ Auditoría Tributaria
- ✓ Obligaciones Tributarias

Indicadores

Para la dimensión Libros Contables se tuvo en consideración los siguientes indicadores: libro diario, libro mayor y libro caja y bancos; para la dimensión Auditoría Tributaria: contribuyente, auditor y normas tributarias; para la dimensión Obligaciones Tributarias: acreedor tributario, deudor tributario y obligaciones sustanciales.

Variable 2: Sanciones Tributarias

Definición conceptual

Según Flores (2014) nos indica que: “la sanción tributaria es la infracción a los tributos que instituyen las obligaciones tributarias sustanciales y formales” (p 25).

Definición operacional

La variable Sanciones Tributarias es cuantitativa, se tuvo en consideración las siguientes dimensiones:

- Tributos
- Incumplimiento Tributario
- Obligaciones Formales

Indicadores

En la dimensión tributos se tuvo en consideración los siguientes indicadores: tasas, contribuciones e Impuesto Predial; en la dimensión Incumplimiento Tributario: acciones deliberadas, economía informal y déficit financiero; en la dimensión Obligaciones Formales: comprobantes de pagos, documentos contables y régimen.

Escala de medición

La clasificación se llevará a cabo de manera ordinal, utilizando la escala de Likert. Esta escala abarca del 1 al 5, comenzando desde "muy en desacuerdo" hasta "muy de acuerdo".

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

La muestra de este estudio de investigación incluye una totalidad de 20 empresas industriales ubicadas en el distrito de Puente Piedra. La población es de carácter finita, pero para la muestra se extraen solo esa cantidad de empresas.

Según Sánchez (2018) nos dice que:

Población es el total de un ligado de elementos, sean estos personas, cosas o sucesos, que colaboran explícitas tipologías o un juicio (p. 108).

3.3.2 Muestra

La muestra de esta tesis es sometida a juicio del investigador en el presente caso son 20 empresas industriales posicionadas en el distrito de Puente Piedra.

Según Sánchez (2018) nos indica que: “Es un conjunto de temas o personas de una población por cierto procedimiento de muestreo” (p. 93).

3.3.3 Muestreo

En el informe de investigación se manejó la misma cantidad de la población para la muestra 20 compañías industriales del distrito de Puente Piedra. Así mismo Valderrama (2015) nos menciona que el muestreo “Es el paso de selección de un término distintivo de la población, la cual accede deducir las medidas”.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se realizará para la recolección de datos es cuantitativa mediante una encuesta, se elaboró un balotario de preguntas utilizando los indicadores. Sánchez (2018), señaló que: “El instrumento tiene como propósito recopilar la información de las encuestas, pudiendo así obtener datos con claridad de las preguntas formuladas.” (p. 120). El Análisis estadístico será desarrollado por el programa SPSS.

Validez

Con el propósito de determinar la validez en este estudio, se efectuó a través de la consulta a expertos. De acuerdo con Correa (2019), La validez se describe como el nivel en que un instrumento mide con precisión la variable, estableciendo así la relación entre la herramienta y las variables que busca evaluar (p. 18).

En el estudio de investigación, se hizo uso de la técnica de validación a través del juicio de expertos en el campo de la contabilidad tributaria, específicamente entre aquellos que laboran en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo. La validación fue realizada por los docentes a mencionar:

Gráfico No. 1: Validación de Expertos

Grado	Apellidos y Nombres	Resultado
Dr.	COSTILLA CASTILLO, PEDRO CONSTANTE.	Aplicable
Mg.	AZALDEGUI GOMEZ, MIGUEL ALBERTO.	Aplicable
Mg.	SOLANO CAMPOS, MARIANELA KARINA.	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

Quienes expresaron su aprobación lo hicieron mediante la firma de los formularios de validez distribuidos a cada uno de ellos.

Confiabilidad del instrumento

La herramienta analiza el nivel de fiabilidad en la ejecución de los resultados.

Gráfico No. 2: Rangos de Confiabilidad

ESCALA DE VALORES PARA DETERMINA LA CONFIABILIDAD	
-Coeficiente alfa >.9 es excelente	FIABLE y
- Coeficiente alfa >.8 es bueno	CONSISTENTE
-Coeficiente alfa >.7 es aceptable	
- Coeficiente alfa >.6 es cuestionable	
- Coeficiente alfa >.5 es pobre.	INCONSISTENTE,
-Coeficiente alfa <.5 es inaceptable	INESTABLE
-Coeficiente alfa de 01. A 0.49 baja confiabilidad	
-Coeficiente alfa 0 es No confiable	NO CONFIABLE.

Según Sampieri R. (20, P. 221) el alfa de Cronbach persuade: de 0,10 hacia arriba es consistente y fiable.

Gráfico No. 3: Estadística de Fiabilidad

Confiabilidad del instrumento de la variable Auditoria Tributaria

Alfa de Cronbach ^a	N de elementos
.867	9

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

En la tabla se consigue prestar atención que el valor de alfa de Cronbach es de 0.867, lo cual muestra que el elemento de la variable Auditoria Tributaria es altamente confiable.

Gráfico No. 4: Estadística de Fiabilidad

Confiabilidad del instrumento de la variable Sanciones Tributarias

Alfa de Cronbach ^a	N de elementos
.845	9

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

En la tabla se logra prestar atención que el valor de alfa de Cronbach es de 0.845, lo cual muestra que el elemento de la variable Sanciones Tributarias es altamente confiable.

Procedimiento

Para dar la aprobación al mecanismo de mensuración y constatar si en efecto mide la variable se supedita al cuestionario de preguntas a juicios de profesionales como los profesores de contabilidad, los cuales van a dar su opinión sobre la preparación de las preguntas, dando valor propio al trabajo que se está investigando.

Por otro lado, se hará las coordinaciones con las empresas industriales mediante correo, WhatsApp y teléfono para llevar a cabo la encuesta de las preguntas brindando sus respuestas de esta manera se desarrolló el informe de investigación

Método de análisis de datos

Ni bien se obtenga las contestaciones del formulario de preguntas, procederemos a ejecutar su análisis concorde a las dimensiones establecidas, lo cual nos permitirá entender el nivel de informalidad y responsabilidad tributaria de los comerciantes de las Mypes de Puente Piedra. Asimismo, las respuestas que recopilamos de los encuestados procederán a realizarse las pruebas de hipótesis para validar la hipótesis propuesta en la investigación.

De acuerdo a Fernández, Hernández y Baptista, (2006), “El SPSS es un plan estadístico computarizado bastante utilizado en las ciencias sociales y aplicadas, su virtud para laborar con bases de datos grandes facilita la investigación con resultados eficientes” (p.410).

Coeficiente Alfa de Cronbach fue propuesto por Cronbach J. L, está prueba produce valores de 0 a 1 y exige una sola administración del instrumento. Su beneficio radica en la aplicación de su totalidad del instrumento sin mantener que partarlos los ítems simplemente se mide la medición del coeficiente. (Hernández, et al., 2003).

Después de recopilar los datos de las encuestas, se lleva a cabo el análisis utilizando el software estadístico SPSS 22 (Statistical Package for the Social Sciences). Se aplicaron técnicas cuantitativas para las variables mediante el análisis

descriptivo e inferencial, y la información se representó visualmente a través de tablas y figuras según las variables y dimensiones.

3.7 Aspectos éticos

Para el informe actual de investigación se consideró los principios de ética profesional de Contador. Cumpliéndose así los criterios imprescindibles en la investigación como compromiso, veracidad, profesionalismo entre otros. Además, se respetan los derechos de propiedad de los autores que nos servirán como fuente, lo cual implicó el empleo del formato de redacción APA.

IV.RESULTADOS

Tabla 1
Incidencia entre la Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

		Auditoría Tributaria Preventiva	Sanciones Tributarias
Auditoría Tributaria Preventiva	Correlación de Pearson	1	0.795
	Sig. (bilateral)		0.009
	N	20	20
Sanciones Tributarias	Correlación de Pearson	0.795	1
	Sig. (bilateral)	0.009	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

imagen 1: Se mira que el valor de significancia es menor a 0.05 ($P=0.009$) lo cual quiere decir que hay incidencia entre la Auditoría Tributaria Preventiva y las Sanciones Tributarias de las compañías industriales en el distrito de Puente Piedra-2021, y se obtuvo como coeficiente 0.795, lo cual enseña que la similitud es efectiva alta.

Tabla 2
Incidencia entre la dimensión Libros Contables y las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

		Sanciones Tributarias	Libros Contables
Sanciones Tributarias	Correlación de Pearson	1	0.653
	Sig. (bilateral)		0.019
	N	20	20
Libros Contables	Correlación de Pearson	0.653	1
	Sig. (bilateral)	0.019	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

En la imagen 2 se mira que el valor de significancia es menor a 0.05 ($P=0.019$) lo cual quiere decir que existe incidencia entre la dimensión Libros Contables y las Sanciones Tributarias de las compañías industriales en el distrito de Puente Piedra-2021, y se logró como coeficiente 0.653, lo cual muestra que la correlación es efectiva alta.

Tabla 3
Incidencia entre la dimensión Auditoria Tributaria y las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

		Sanciones Tributarias	Auditoria Tributaria
Sanciones Tributarias	Correlación de Pearson	1	0.644
	Sig. (bilateral)		0.038
	N	20	20
Auditoria Tributaria	Correlación de Pearson	0.644	1
	Sig. (bilateral)	0.038	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

En la imagen 3 se mira que el valor de significancia es menor a 0.05 ($P=0.038$) lo cual quiere decir que hay incidencia entre la dimensión Auditoria Tributaria y las Sanciones Tributarias de las compañías industriales en el distrito de Puente Piedra-2021, y se obtuvo como coeficiente de 0.644, lo cual muestra que la correlación es efectiva alta.

Tabla 4.
Incidencia entre la dimensión Obligaciones Tributarias y las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

		Sanciones Tributarias	Obligaciones Tributarias
Sanciones Tributarias	Correlación de Pearson	1	0.849
	Sig. (bilateral)		0.022
	N	20	20
Obligaciones Tributarias	Correlación de Pearson	0.849	1
	Sig. (bilateral)	0.022	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

En la imagen 4 se mira que el valor de significancia es menor a 0.05 ($P=0.022$) lo cual quiere decir que existe incidencia entre la dimensión Obligaciones Tributarias y las Sanciones Tributarias de las compañías industriales en el distrito de Puente Piedra-2021, y se obtuvo como coeficiente de 0.849, lo cual muestra que la analogía es efectiva muy alta.

Tabla 5
Auditoria Tributaria Preventiva de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	1	5%
Bueno	19	95%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

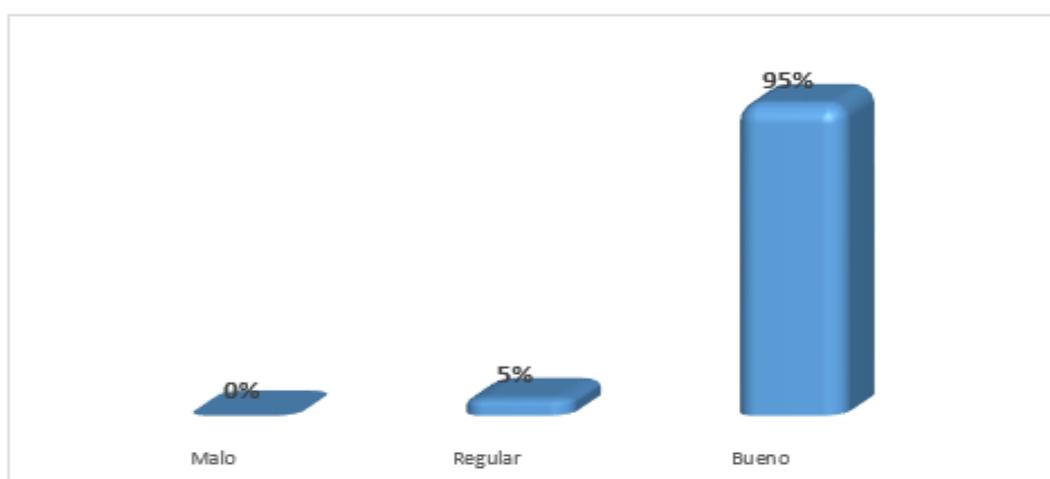


Figura 1: Auditoria Tributaria Preventiva de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

En la imagen 5 se observa que el 95% posee una buena auditoria tributaria preventiva en las empresas industriales.

Tabla 6
Dimensión Libros Contables de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	2	10%
Bueno	18	90%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

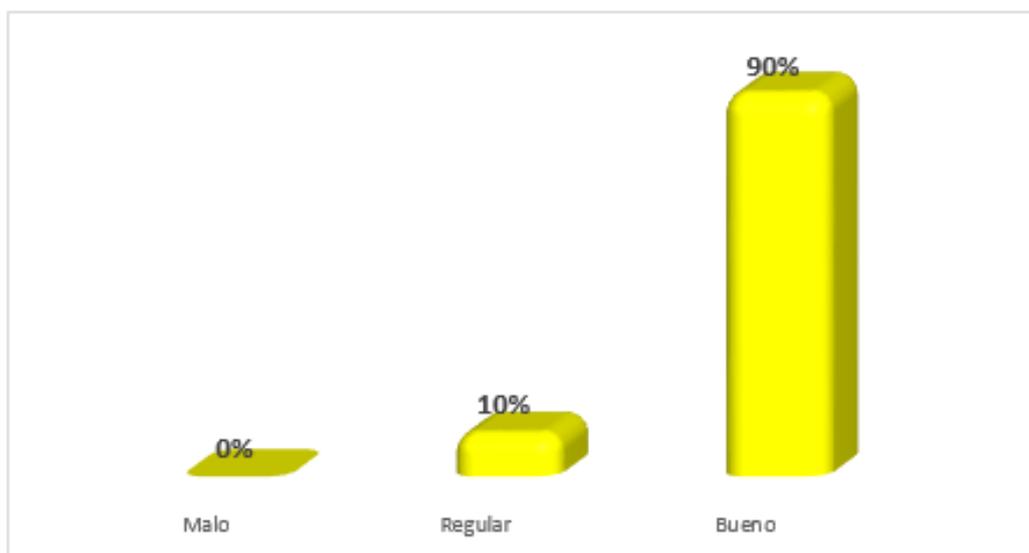


Figura 2: *Dimensión Libros Contables de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021*

En la tabla 6 se observa que el 90% tienen buenos libros contables en las empresas industriales.

Tabla 7
 Dimensión Auditoría Tributaria de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	1	5%
Bueno	19	95%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

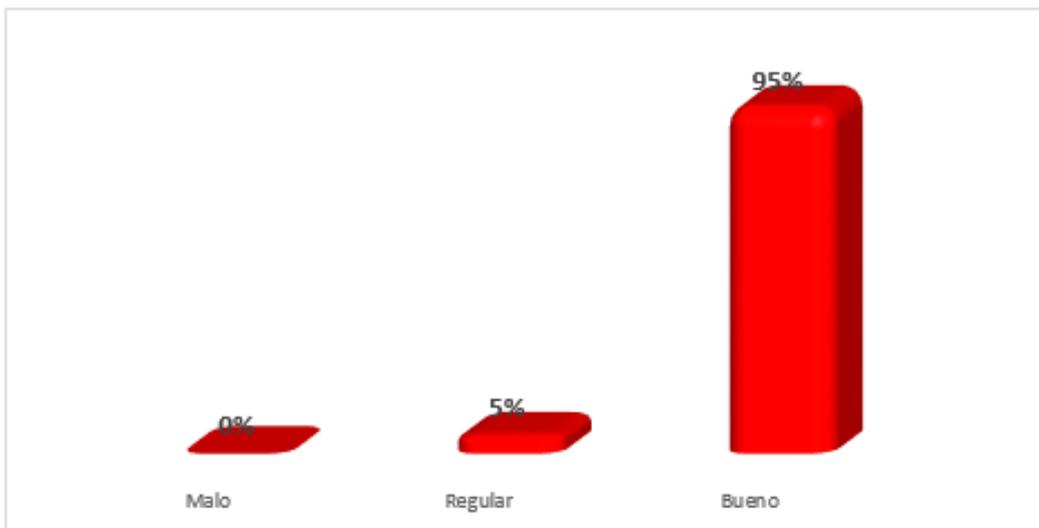


Figura 3: Dimensión Auditoría Tributaria de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

En la tabla 7 se observa que el 95% tienen una buena auditoría tributaria en las empresas industriales.

Tabla 8

Dimensión Obligaciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	2	10%
Bueno	18	90%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

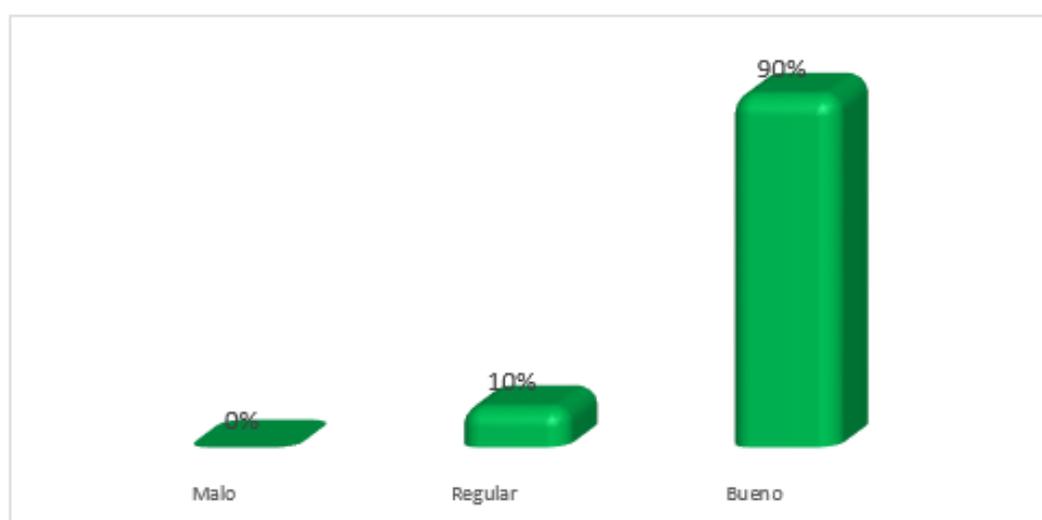


Figura 4: Dimensión Obligaciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

En la tabla 8 se observa que el 90% tienen buenas obligaciones tributarias en las empresas industriales.

Tabla 9

Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	2	10%
Bueno	18	90%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

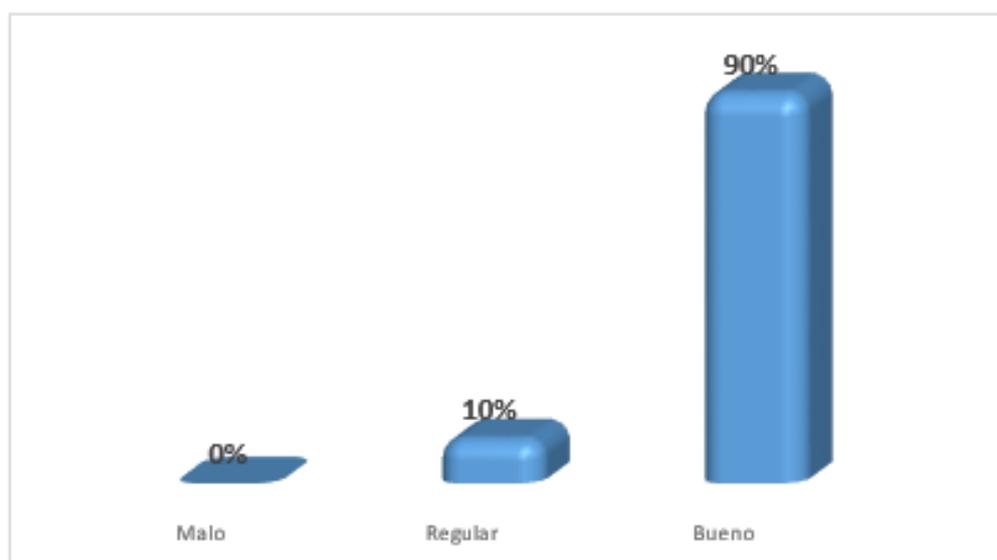


Figura 5: *Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021*

En la tabla 9 se presta atención que el 90% en las empresas industriales aplican buenas sanciones tributarias.

Tabla 10

Dimensión Tributos de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	1	5%
Bueno	19	95%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

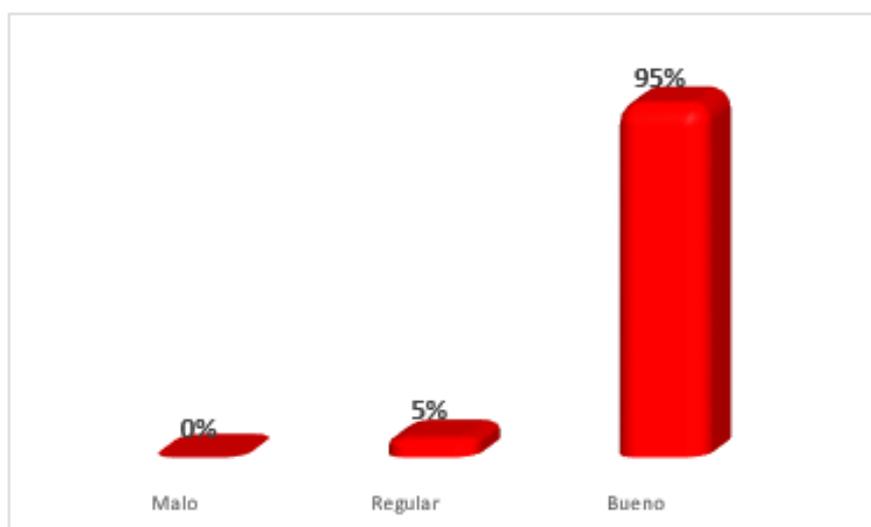


Figura 6: Dimensión Tributos de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

En la tabla 10 se presta atención que el 95% en las empresas industriales tienen un buen cumplimiento de tributos.

Tabla 11

Dimensión Incumplimientos Tributarios de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	2	10%
Bueno	18	90%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

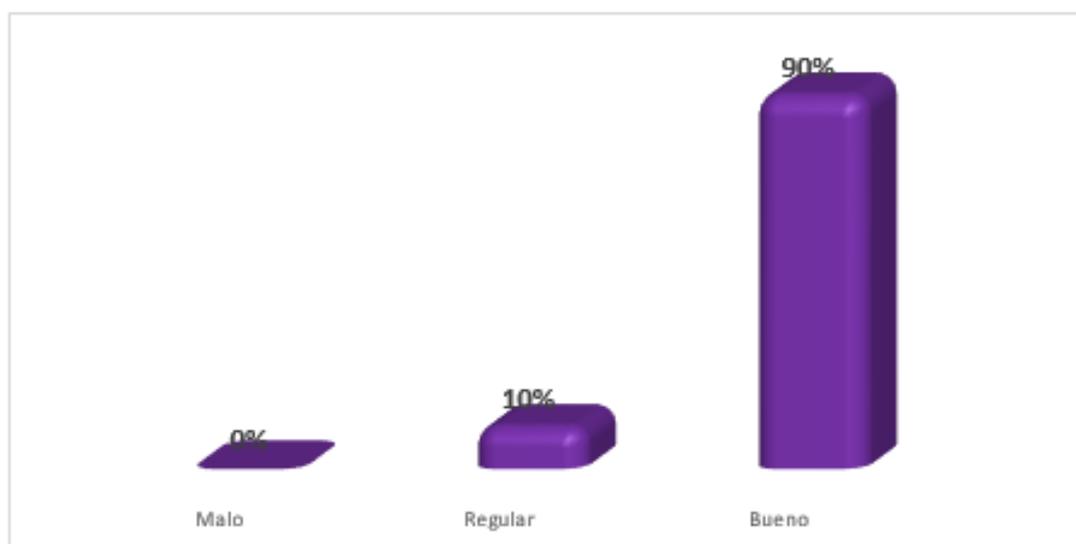


Figura 7: Dimensión Incumplimientos Tributarios de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

En la tabla 11 se presta atención que el 90% en las empresas industriales tienen un buen cumplimiento tributario.

Tabla 12

Dimensión Obligación Formal de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

Nivel	Empresas	%
Malo	0	0%
Regular	1	5%
Bueno	19	95%
Total	20	100%

Fuente: Datos obtenidos de la muestra

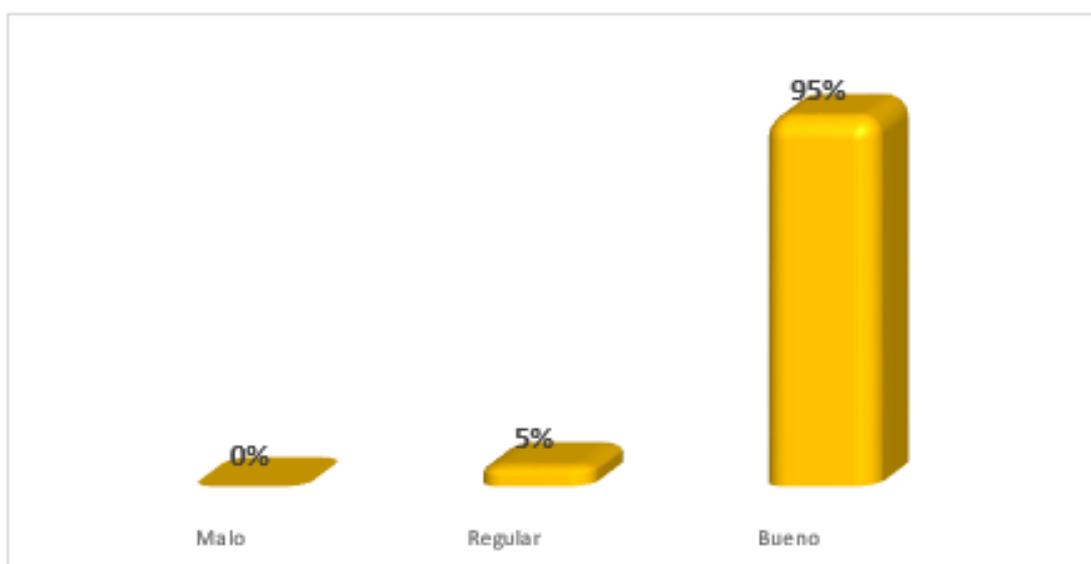


Figura 8: Dimensión Obligación Formal de las empresas industriales en el distrito de Puente Piedra-2021

En la tabla 12 se presta atención que el 95% en las empresas industriales tienen un buen cumplimiento de obligación formal.

V. DISCUSIÓN

Lo señalado en la indagación manifiesta los datos aptos que nos accede mencionar lo siguiente:

De haber logrado la investigación se certifica que hay incidencia entre la Auditoría Tributaria Preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias de las empresas industriales en el Distrito de Puente Piedra 2021.

El método de validez de la herramienta de la indagación estuvo aceptado mediante el Alfa de Cronbach, obteniendo datos de 0.845 y 0.867 para las variables Auditoría Tributaria Preventiva y sanciones tributarias; después de haber elaborado una encuesta. Se empleará el Alfa de Cronbach para establecer el nivel de confianza de este avance de indagación por medio del software. Los enunciados aprobados, está hecha por 18 ítems, con 9 ítems correspondientemente por cada variable. Alcanzando un nivel de creencia hasta 89% calificado lo más aprobado, ya que para ser aprobado debe acercarse a 1 y dicho valor, sea ascendentes a 0,7 que afirmen la creencia de la escala situada, según Hernández (2014), Dice “Los estudios de coeficiente debe ser entre 0.70 y 0.90, y será calificado intensamente aprobado para la indagación “(p.295).

En la indagación las 2 variables tuvieron mayor de 0.7 por ello se efectúa y se discurre completamente confiable y adaptables.

Lo que enseñó el software es hay una incidencia en la Auditoría Tributaria Preventiva y su incidencia en las Sanciones Tributarias de las Empresas Industriales en el Distrito de Puente Piedra 2021; en esa área esta la hipótesis general y para que sea aprobada se empleara el elemento a las compañías cuya organización está en la zona de Puente Piedra.

Se presta atención en los datos resumidos de la H2 específica cuando se le emplea la prueba de Pearson, se alcanza certificar que los libros contables se relacionen significativamente con los tributos del sector industrial ubicadas en Puente Piedra 2021, así como la hipótesis general indicando que incide en las compañías industriales del Distrito de Puente Piedra 2021.

VI. CONCLUSIONES

Las conclusiones en la preparación de la tesis y después de ver los indicadores se revelan los informes que se formulan en el paso de disputa nos aprueba establecer lo siguiente:

- A. Los objetivos propuestos se han alcanzado de manera exitosa. La Auditoría tributaria ha tenido un impacto significativo en las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en Puente Piedra a lo largo del año 2021. Este impacto positivo se refleja en un resultado óptimo, evidenciado por la prueba que arroja un valor de .000, el cual es inferior a 0.005. Este logro destaca la eficacia de las medidas implementadas durante la auditoría, demostrando una gestión eficiente y un cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias por parte de las empresas involucradas. La reducción en las sanciones tributarias no solo es un indicador de la eficacia de la auditoría, sino también un factor que contribuye al fortalecimiento de la salud financiera y la sostenibilidad de estas empresas en la localidad de Puente Piedra.

- B. Al concluir el análisis en relación con el primer objetivo específico que fue establecido y aprobado, se ha evidenciado de manera concluyente la existencia de una conexión significativa entre los libros contables y los tributos correspondientes a las empresas industriales del Distrito de Puente Piedra durante el año 2021. Este hallazgo subraya la importancia y la coherencia de la gestión contable en relación con las obligaciones tributarias, destacando la relevancia de mantener registros precisos y transparentes. La interrelación entre los registros contables y los tributos demuestra no solo la conformidad con las normativas fiscales, sino también la efectividad en la gestión financiera de estas empresas. Este resultado positivo proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y contribuye a fortalecer la integridad y la confianza en los procesos contables y tributarios de las empresas industriales en el mencionado distrito.

- C. Hemos logrado concluir de manera exitosa el segundo objetivo específico que fue previamente establecido y aceptado. En este sentido, se confirma de manera inequívoca que tanto la variable 1 como la variable 2 presentan una notable concordancia en las empresas industriales del Distrito de Puente Piedra. Este resultado indica una coherencia significativa entre los elementos evaluados, resaltando la consistencia y la correlación positiva entre las variables analizadas. La existencia de esta concordancia aporta una valiosa perspectiva sobre la estabilidad y la cohesión en los procesos y prácticas adoptadas por estas empresas. Además, refuerza la confianza en la integridad de los datos y la gestión interna, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones informadas y estratégicas en el ámbito empresarial del mencionado distrito.
- D. La finalidad primordial de la auditoría tributaria preventiva radica en anticipar y revelar proactivamente posibles contingencias tributarias. Su objetivo fundamental es mitigar y reducir el riesgo de infracciones tributarias, abarcando tanto aspectos formales como sustantivos relacionados con el Impuesto General a las Ventas (IGV). En términos generales, una auditoría tributaria preventiva eficaz desempeña un papel crucial al contribuir de manera significativa a la disminución de las violaciones a las normativas tributarias. Al adoptar un enfoque preventivo, se busca identificar y abordar posibles áreas de riesgo antes de que se materialicen problemas potenciales, lo que, a su vez, fortalece la conformidad tributaria y optimiza la gestión fiscal de las empresas. En última instancia, este enfoque preventivo no solo resguarda la organización de posibles sanciones, sino que también promueve una cultura de cumplimiento y responsabilidad tributaria en el ámbito empresarial.

VII. RECOMENDACIONES

A. Para las empresas industriales localizadas en el Distrito de Puente Piedra, se sugiere enfáticamente que perfeccionen tanto la planificación como la ejecución de sus auditorías tributarias. Este enfoque se vuelve crucial, ya que contribuirá significativamente a evitar posibles sanciones durante las inspecciones realizadas por las autoridades tributarias. Un proceso de auditoría tributaria bien estructurado y ejecutado con precisión no solo facilitará el cumplimiento normativo, sino que también fortalecerá la posición fiscal de estas empresas frente a cualquier escrutinio por parte de la entidad tributaria. La correcta implementación de este enfoque estratégico contribuirá no solo a la salvaguarda de los intereses financieros de las empresas, sino también a la promoción de una gestión fiscal más eficiente y transparente en el ámbito industrial del mencionado distrito.

B. Con la finalidad de reforzar la gestión tributaria y salvaguardar la integridad fiscal, se sugiere encarecidamente a las empresas industriales establecidas en el Distrito de Puente Piedra llevar a cabo auditorías tributarias preventivas internas de manera regular. Este enfoque proactivo permitirá una revisión minuciosa de las obligaciones tributarias, asegurando un cumplimiento adecuado y evitando cualquier inadvertida elusión de impuestos.

Además, como medida adicional de garantía, se aconseja encarecidamente que estas empresas busquen la asesoría de un auditor independiente. Este profesional externo puede proporcionar un informe objetivo y veraz que corrobore la información presentada a la SUNAT por parte de los funcionarios internos de la empresa. La obtención de este informe externo no solo fortalecerá la confianza en la exactitud de los registros tributarios, sino que también servirá como una estrategia efectiva para prevenir posibles perjuicios y asegurar la transparencia en los procesos fiscales de la organización. En última instancia, esta combinación de auditoría interna preventiva y auditoría externa independiente contribuirá de manera

significativa a la robustez y solidez de la posición tributaria de las empresas industriales en el mencionado distrito.

- C. Es imperativo instar a las empresas industriales del Distrito de Puente Piedra a llevar a cabo una mejora sustancial en sus prácticas analíticas. El perfeccionamiento de los análisis financieros y tributarios se presenta como una medida esencial para garantizar un cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales. Al priorizar y regularizar el abono de impuestos, estas empresas no solo mitigarán preocupaciones operativas y administrativas, sino que también abrirán la puerta a una serie de beneficios que el Estado proporciona a aquellas organizaciones que cumplen diligentemente con sus responsabilidades tributarias.

El cumplimiento puntual con las obligaciones fiscales no solo asegura una relación armónica con las autoridades tributarias, sino que también posiciona a la empresa para acceder a los diversos incentivos y beneficios que el Estado brinda como reconocimiento a su contribución al desarrollo económico. Estos beneficios pueden abarcar desde incentivos fiscales hasta programas de apoyo financiero y desarrollo empresarial. En última instancia, la mejora continua en el análisis financiero y el cumplimiento tributario se convierte en una estrategia integral que no solo resguarda a la entidad de posibles inconvenientes, sino que además maximiza las posibilidades para crecer y avanzar que el entorno normativo y gubernamental ofrece.

- D. Se aconseja enfáticamente a las empresas industriales que tomen medidas correctivas inmediatas y eviten involucrarse en prácticas engañosas o fraudulentas. La continuación de tales comportamientos no solo resulta perjudicial para la integridad de la administración tributaria, sino que también aumenta significativamente el riesgo de ser objeto de investigaciones y auditorías por parte de la SUNAT.

Participar en prácticas fraudulentas puede generar consecuencias contraproducentes a largo plazo para las empresas, erosionando la confianza de las autoridades fiscales y comprometiendo la reputación de la organización. Es esencial comprender que, tarde o temprano, la SUNAT llevará a cabo investigaciones exhaustivas, identificando irregularidades y fraudes tributarios. Anticiparse a esta eventualidad y corregir de inmediato cualquier práctica engañosa no solo garantiza la claridad y principios éticos en la gestión empresarial, sino que también evita las sanciones y penalizaciones asociadas con la evasión fiscal.

En lugar de participar en prácticas dudosas, se insta a las empresas a adoptar enfoques transparentes y éticos en su gestión tributaria. Esta actitud no solo fortalecerá la relación con las autoridades tributarias, sino que también contribuirá a construir una base sólida para el crecimiento sostenible y la prosperidad a largo plazo de la empresa en el ámbito industrial.

REFERENCIAS

- Alarcón, F. (2014). "Auditoría Tributaria." Recuperado de:
<https://www.scribd.com/presentation/254863748/AUDITORIATRIBUTARIA>
- Alva, M. (2012). "Gestión de tributos en municipalidades: Resolución de conflictos demarcatorios." Recuperado de:
<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/12/31/la-cobranza-de-tributos-en-las-municipalidades-que-hacer-en-casos-de-conflictos-de-demarcacion-territorial/>
- Arancibia, M. (2016). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Instituto Pacífico S.A.C. Lima, Perú.
- Bravo, J. (2018). *Derecho tributario*. Recuperado de:
<https://books.google.com.pe/books?id=kMxJDwAAQBAJ&printsec=frontcov%20er&dq=bravo+cucci+2018&hl#v=onepage&q=bravo%20cucci%202018&f=fa%20lse>
- Bocanegra, S. (2019). "Auditoría tributaria y prevención de sanciones en Corporación Industrial Ronny S.A.C., 2017." Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Burgos, A. y Gutiérrez, D. (2013). "Auditoría tributaria preventiva y su impacto en el riesgo tributario en Inversiones Padre Eterno E.I.R.L." Recuperado de:
<http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/122>
- Calderón, J., Alzamora de los Godos, L., Del Águila, E. (2013). *Tesis de posgrado*. Perú: Fondo Editorial UAP.
- Castro, L. (2014). *Manual práctico de fiscalización tributaria*. Lima: Instituto Pacífico.
- Choquecahua, S. (2016). "Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de empresarios en el emporio Comercial Gamarra, 2015." Recuperado de

[http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_a me.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_a_me.pdf)

Chafloque, S. (2018) "Activos digitales y el impacto en los estados financieros de empresas automotoras de Lima Metropolitana, 2018." [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo] del Repositorio Institucional. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/31175>

Correa, A. (2018) "Conciencia turística y su contribución al desarrollo turístico sostenible en el distrito de Paita, región Piura, 2017." [Tesis de Licenciatura, Universidad César Vallejo] del Repositorio Institucional. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/42446>

Curay, L., & Paulino, T. (2016). La aplicación de una auditoría tributaria preventiva como mecanismo para la reducción de contingencias tributarias en la 63 empresa Bermanlab S.A.C. distrito de Trujillo, periodos 2015 – 2016. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2351/1/RE_CONT_LUCIANA.CURAY_THREISY.PAULINO_LA.APLICACION.DE.UNA.AUDITORIA.TRIBUTARIA.PREVENTIVA.COMO.MECANISMO_DATOS.PDF

Economía (05 de marzo de 2017). Estado recaudó S/ 1,734 millones por multas y sanciones durante 2016. Gestión. Recuperado de <http://gestion.pe/economia/estado-recaudo-s-1734-millones-multas-sanciones-durante-2016->

Esteves, A. (2012). Investigación Científica. Recuperado el 26 de Mayo de 2017, de <http://investigacioncientifica774.blogspot.pe/>

Flores, J. (2012). Auditoría Tributaria. (3.^a ed.). Lima: Grafica Santo Domingo

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6.^a ed.). México: Mc Graw – Hill.

Milla, N. (2013). Auditoría tributaria preventiva en personas naturales con indicios de desbalance patrimonial o incremento patrimonial no justificado para reducir la evasión. (Tesis de pregrado). Recuperado de:http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_997010f93d96525249a

Sánchez, H. et al. (2018) Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480?show=full>

Taco, E. (2018). Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017. Universidad Norbert Wiener, Lima. Recuperado de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3103/TESIS%20Taco%20Eli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romero, S. (2017). La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería Femavi EIRL de la ciudad de 67 Moquegua periodo 2015. Universidad Privada José Carlos Mariátegui, Moquegua. Recuperado de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rueda, J. (2017). Texto único ordenado del Código tributario. Lima: Editorial gráfica bernilla

Flores, J. (2014). Auditoría Tributaria. (4.^a ed.). Lima: Grafica Santo Domingo

Villanueva, C. (2012). Manual de Infracciones y Sanciones Tributarias. (1° Ed) Lima, Perú: Pacifico Editores Sac.

ANEXOS

Tabla 1 : Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
V.1: Auditoría Tributaria	La auditoría tributaria preventiva está encargada de examinar los libros contables y la documentación de las operaciones comerciales, la cual es solicitada por un cliente de la misma entidad auditada a compañías especializadas en auditoría tributaria preventiva; esto tiene por finalidad obtener un análisis y control absoluto sobre los movimientos de la empresa.	Libros Contables	Libro Diario	1	Escala Ordinal
			Libro Mayor	2	
			Libro Caja y bancos	3	
		Auditoría Tributaria	Contribuyentes	4	
			Auditor	5	
			Normas tributarias	6	
		Obligaciones tributarias	Acreedor tributario	7	
			Deudor tributario	8	
			Obligaciones sustanciales	9	
V. 2: Sancciones Tributarias	La sanción tributaria es la violación a los tributos que establecen las obligaciones tributarias sustanciales y formales. Esto se traduce como un incumplimiento directo de la normativa vigente ocasionando que sea acreedor de una sanción por la SUNAT.	Tributo	Tasas	10	Escala Ordinal
			Contribución	11	
			Impuesto Predial	12	
		Incumplimiento Tributario	Acciones deliberadas	13	
			Economía informal	14	
			Déficit financiero	15	
		Obligación Formal	Comprobantes de pago	16	
			Documentos contables	17	
			Régimen	18	

Cuestionario de la Variable Independiente	
Auditoría Tributaria Preventiva	
Señor Empresario sírvase a responder el siguiente cuestionario en forma anónima	
Marcando su respuesta, con 1 = Muy en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 De acuerdo, 5 = Muy de Acuerdo	

Tabla 2 : Cuestionario de la Variable Independiente

N°	Auditoría Tributaria Preventiva	Respuestas				
		MD	ED	NAND	DA	MA
01	Considera que los comerciantes son informales por falta de conciencia tributaria.	1	2	3	4	5
02	Usted cree que las personas no tienen educación tributaria por falta de información.	1	2	3	4	5
03	La causa de la evasión tributaria cree que se debe por ahorrar dinero y evitar gastos.	1	2	3	4	5
04	Considera que no tener una economía formal evita el crecimiento de su negocio.	1	2	3	4	5
05	Está de acuerdo que todas las personas naturales deben pagar impuestos cuando estén afectos a ellos.	1	2	3	4	5
06	Está de acuerdo que todas las personas jurídicas deben cumplir con pagar sus impuestos y evitar las multas.	1	2	3	4	5
07	Cree usted que es importante cumplir con los impuestos para pagar los servicios públicos del estado.	1	2	3	4	5
08	La determinación tributaria para pagar sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	1	2	3	4	5
09	Considera que la gestión de cobranza que realiza la Sunat no es muy intensiva para evitar la informalidad.	1	2	3	4	5
10	Está de acuerdo que el cumplimiento voluntario de sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	1	2	3	4	5
11	Cree que es necesario un procedimiento sancionador para los comerciantes que no cumplen con sus impuestos.	1	2	3	4	5

Cuestionario de la Variable dependiente	
Sanciones Tributarias	
Señor Empresario sírvase a responder el siguiente cuestionario en forma anónima	
Marcando su respuesta, con 1 = Muy en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 De acuerdo, 5 = Muy de Acuerdo	

Tabla 3 : Cuestionario de la Variable Dependiente

N°	Sanciones Tributarias	Respuestas				
		MD	ED	NAND	DA	MA
01	Está de acuerdo que el estado sea un acreedor tributario y deba cobrar impuestos para cubrir los gastos del estado.	1	2	3	4	5
02	Considera correcto multar a los deudores tributarios que no cumplan con sus impuestos en la fecha indicada.	1	2	3	4	5
03	Está de acuerdo en que si los deudores tributarios no pagan sus impuestos perjudican a todo el país.	1	2	3	4	5
04	Cree que la prestación tributaria es importante para ayudar con el cumplimiento de sus impuestos.	1	2	3	4	5
05	Considera que no se recauda lo suficiente en impuestos para tener servicios públicos de calidad.	1	2	3	4	5
06	Considera que los buenos contribuyentes son los que tienen conciencia tributaria.	1	2	3	4	5
07	Usted cree que se debe reducir los impuestos para que más personas sean buenos contribuyentes y se formalicen.	1	2	3	4	5
08	Está de acuerdo que todos los ciudadanos deben tener más cultura tributaria para recaudar más impuestos y mejorar los servicios públicos.	1	2	3	4	5
09	Cumplir con las obligaciones tributarias es importante para cubrir las necesidades básicas del estado y pagar los servicios públicos.	1	2	3	4	5

Tabla 4 : Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p>General:</p> <p>¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva incide con las sanciones tributarias del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?</p> <p>Específicos:</p> <p>¿Cómo los libros contables se relacionan con los tributos del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria e incumplimientos tributarios del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?</p> <p>¿Qué relación existe entre obligaciones tributarias y obligaciones formales del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021?</p>	<p>General:</p> <p>Determinar la relación de auditoría tributaria preventivas y sanciones tributarias de las empresas industriales en Puente Piedra, 2021.</p> <p>Específicos:</p> <p>Analizar de qué manera se relaciona los libros contables y tributos de las empresas industriales en Puente Piedra, 2021.</p> <p>Determinar de qué manera se relaciona la auditoría tributaria e incumplimientos tributarios de las empresas industriales en Puente Piedra, 2021.</p> <p>Analizar qué relación existe entre obligaciones tributarias y obligaciones formales de las empresas industriales en Puente Piedra, 2021.</p>	<p>General:</p> <p>La auditoría tributaria preventiva se relaciona efectivamente con las sanciones tributarias en las empresas industriales en Puente Piedra 2021.</p> <p>Específicos:</p> <p>Los libros contables se relacionan efectivamente con los tributos del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021.</p> <p>La auditoría tributaria se relaciona con los incumplimientos tributarios del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021.</p> <p>Las obligaciones tributarias se relacionan con las obligaciones formales del sector industrial ubicada en Puente Piedra 2021.</p>	<p>V. I. Auditoría Tributaria Preventiva</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros Contables ➤ Auditoría Tributaria ➤ Obligaciones tributarias <p>V. II. Sanciones Tributarias</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tributo ➤ Incumplimiento Tributario ➤ Obligaciones Formales 	<p>V. I.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Libro Diario ➤ Libro Mayor ➤ Libro Caja y bancos ➤ Contribuyentes ➤ Auditor ➤ Normas tributarias ➤ Acreedor tributario ➤ Deudor tributario ➤ Obligaciones sustanciales <p>V. II.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasas ➤ Contribución ➤ Impuesto Predial ➤ Acciones deliberadas ➤ Economía informal ➤ Déficit financiero ➤ Comprobantes de pago ➤ Documentos contables ➤ Régimen 	<p>Diseño:</p> <p>El diseño de investigación que se utilizará es no experimental.</p> <p>Nivel:</p> <p>El nivel de estudio es explicativo</p> <p>Población:</p> <p>La población de estudio está constituida por 20 empresas industriales del distrito de Puente Piedra.</p> <p>Muestra:</p> <p>La muestra de este estudio es sometida a criterio del investigador en el presente caso son 20 empresas industriales del distrito de Puente Piedra.</p> <p>Técnicas:</p> <p>La técnica que se utilizara para la recolección de datos es cuantitativa mediante la encuesta, se elabora un cuestionario de preguntas utilizando los indicadores.</p>

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACION

Señor(a)(ita)Dr./Mg.: Costilla Castillo Pedro Constante

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2020 II, aula virtual, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller y título Profesional de licenciado en Contabilidad.

El título de mi proyecto de investigación es: "Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de puente piedra 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

FIRMADO

Nombre: Bazán Celis María Estefany
DNI: 78652091

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Variable: Auditoria Tributaria Preventiva

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Libros Contables	Libro diario	1	Escala ordinal
	Libro mayor	2	
	Libro caja y bancos	3	
Auditoria Tributaria	Contribuyentes	4	
	Auditor	5	
	Normas Tributarias	6	
Obligaciones Tributarias	Acreedor Tributario	7	
	Deudor Tributario	8	
	Obligaciones Sustanciales	9	

Fuente: Elaboración propia.

[

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Variable: Sanciones Tributarias

Dimensiones	Indicadores	Items	Niveles o rangos
Tributos	Tasas	10	Escala ordinal
	Contribución	11	
	Impuesto predial	12	
Incumplimiento Tributario	Acciones deliberadas	13	
	Economía Informal	14	
	Déficit financiero	15	
Obligaciones Formales	Comprobantes de pago	16	
	Documentos contables	17	
	Régimen	18	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA AUDITORIA
TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Incumplimientos tributarios							
1	Considera que los comerciantes son informales por falta de conciencia tributaria.	X		X		X		
2	Usted cree que las personas no tienen educación tributaria por falta de información.	X		X		X		
3	La causa de la evasión tributaria cree que se debe por ahorrar dinero y evitar gastos.	X		X		X		
4	Considera que no tener una economía formal evita el crecimiento de su negocio.	X		X		X		
	DIMENSION 2: Contribuyente							
6	Está de acuerdo que todas las personas naturales deben pagar impuestos cuando estén afectos a ellos.	X		X		X		
8	Está de acuerdo que todas las personas jurídicas deben cumplir con pagar sus impuestos y evitar las multas.	X		X		X		
7	Cree usted que es importante cumplir con los impuestos para pagar los servicios públicos del estado.	X		X		X		
	DIMENSION 3 : Recaudación Tributaria							
8	La determinación tributaria para pagar sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	X		X		X		
9	Considera que la gestión de cobranza que realiza la Sunna no es muy intensiva para evitar la informalidad.	X		X		X		
10	Está de acuerdo que el cumplimiento voluntario de sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	X		X		X		
11	Cree que es necesario un procedimiento sancionador para los comerciantes que no cumplen con sus impuestos.	X		X		X		
	DIMENSION 4 : Obligaciones Tributarias							
12	Está de acuerdo que el estado sea un acreedor tributario y deba cobrar impuestos para cubrir los gastos del estado.	X		X		X		
13	Esta de acuerdo en que si los deudores tributarios no pagan sus impuestos perjudican a todo el país.	X		X		X		
14	Cree que la prestación tributaria es importante para ayudar con el cumplimiento de sus impuestos.	X		X		X		
	DIMENSION 5 : Estado							
15	Considera que no se recauda lo suficiente en impuestos para tener servicios públicos de calidad.	X		X		X		

16	Considera que los buenos contribuyentes son los que tienen conciencia tributaria.	X		X		X		
	DIMENSION 6 : Servicios Públicos	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Está de acuerdo que todos los ciudadanos deben tener más cultura tributaria para recaudar más impuestos y mejorar los servicios públicos.	X		X		X		
18	Cumplir con las obligaciones tributarias es importante para cubrir las necesidades básicas del estado y pagar los servicios públicos.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **EXISTE SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de**
corregir [] **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: COSTILLA CASTILLO
PEDRO CON STANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de 11 del 2020

FIRMADO

.....

Firma del Experto Informante.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACION

Señor(a)(ita)Dr./Mg.: Azaldegui Gomez Miguel Alberto

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Variable: Auditoria Tributaria Preventiva

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Libros Contables	Libro diario	1	Escala ordinal
	Libro mayor	2	
	Libro caja y bancos	3	
Auditoria Tributaria	Contribuyentes	4	
	Auditor	5	
	Normas Tributarias	6	
Obligaciones Tributarias	Acreedor Tributario	7	
	Deudor Tributario	8	
	Obligaciones Sustanciales	9	

Fuente: Elaboración propia.

FIRMADO

Nombre: Bazan Celis Maria Estefany
DNI: 78652091

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable: Sanciones Tributarias

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Tributos	Tasas	10	Escala ordinal
	Contribución	11	
	Impuesto predial	12	
Incumplimiento Tributario	Acciones deliberadas	13	
	Economía Informal	14	
	Déficit financiero	15	
Obligaciones Formales	Comprobantes de pago	16	
	Documentos contables	17	
	Régimen	18	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA AUDITORIA
TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Incumplimientos tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera que los comerciantes son informales por falta de conciencia tributaria.	X		X		X		
2	Usted cree que las personas no tienen educación tributaria por falta de información.	X		X		X		
3	La causa de la evasión tributaria cree que se debe por ahorrar dinero y evitar gastos.	X		X		X		
4	Considera que no tener una economía formal evita el crecimiento de su negocio.	X		X		X		
	DIMENSION 2: Contribuyente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Está de acuerdo que todas las personas naturales deben pagar impuestos cuando estén afectos a ellos.	X		X		X		
6	Está de acuerdo que todas las personas jurídicas deben cumplir con pagar sus impuestos y evitar las multas.	X		X		X		
7	Cree usted que es importante cumplir con los impuestos para pagar los servicios públicos del estado.	X		X		X		
	DIMENSION 3 : Recaudación Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
8	La determinación tributaria para pagar sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	X		X		X		
9	Considera que la gestión de cobranza que realiza la Sunna no es muy intensiva para evitar la informalidad.	X		X		X		
10	Está de acuerdo que el cumplimiento voluntario de sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	X		X		X		
11	Cree que es necesario un procedimiento sancionador para los comerciantes que no cumplen con sus impuestos.	X		X		X		
	DIMENSION 4 : Obligaciones Tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
12	Está de acuerdo que el estado sea un acreedor tributario y deba cobrar impuestos para cubrir los gastos del estado.	X		X		X		
13	Esta de acuerdo en que si los deudores tributarios no pagan sus impuestos perjudican a todo el país.	X		X		X		
14	Cree que la prestación tributaria es importante para ayudar con el cumplimiento de sus impuestos.	X		X		X		
	DIMENSION 5 : Estado	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Considera que no se recauda lo suficiente en impuestos para tener servicios públicos de calidad.	X		X		X		

14	Considera que los buenos contribuyentes son los que tienen conciencia tributaria.	X		X		X		
	DIMENSION 6 : Servicios Públicos	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Está de acuerdo que todos los ciudadanos deben tener más cultura tributaria para recaudar más impuestos y mejorar los servicios públicos.	X		X		X		
18	Cumplir con las obligaciones tributarias es importante para cubrir las necesidades básicas del estado y pagar los servicios públicos.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de
corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: MIGUEL ALBERTO
AZALDEGUI GOMEZ DNI: 10006403
Especialidad del validador: ECONOMISTA

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

2 de 11 del 2020

FIRMADO

.....

Firma del Experto Informante.

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CARTA DE PRESENTACION

Señor(a)(ita)Dr./Mg.: Solano Campos, Marianela Karina

Presente

Asunto: VALIDACION DE INSTRUMENTOS A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Facultad de ciencias Empresariales EAP de Contabilidad de la UCV, en la sede Lima Norte, promoción 2020 II, aula virtual, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller y título Profesional de licenciado en Contabilidad.

El título de mi proyecto de investigación es: "Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en las Sanciones Tributarias de las empresas industriales en el distrito de puente piedra 2021" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar el instrumento en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en las variables comprendidas en mi investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

FIRMADO

Nombre: Bazan Celis Maria Estefany
DNI: 76652091

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Variable: Auditoria Tributaria Preventiva

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Libros Contables	Libro diario	1	Escala ordinal
	Libro mayor	2	
	Libro caja y bancos	3	
Auditoria Tributaria	Contribuyentes	4	
	Auditor	5	
	Normas Tributarias	6	
Obligaciones Tributarias	Acreedor Tributario	7	
	Deudor Tributario	8	
	Obligaciones Sustanciales	9	

Fuente: Elaboración propia.

[

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES

Variable: Sanciones Tributarias

Dimensiones	indicadores	items	Niveles o rangos
Tributos	Tasas	10	Escala ordinal
	Contribución	11	
	Impuesto predial	12	
Incumplimiento Tributario	Acciones deliberadas	13	
	Economía Informal	14	
	Déficit financiero	15	
Obligaciones Formales	Comprobantes de pago	16	
	Documentos contables	17	
	Régimen	18	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: LA AUDITORIA
TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SANCIONES TRIBUTARIAS**

N.º	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1: Incumplimientos tributarios	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Considera que los comerciantes son informales por falta de conciencia tributaria.	X		X		X		
2	Usted cree que las personas no tienen educación tributaria por falta de información.	X		X		X		
3	La causa de la evasión tributaria cree que se debe por ahorrar dinero y evitar gastos.	X		X		X		
4	Considera que no tener una economía formal evita el crecimiento de su negocio.	X		X		X		
	DIMENSION 2: Contribuyente	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Está de acuerdo que todas las personas naturales deben pagar impuestos cuando estén afectos a ellos.	X		X		X		
6	Está de acuerdo que todas las personas jurídicas deben cumplir con pagar sus impuestos y evitar las multas.	X		X		X		
7	Cree usted que es importante cumplir con los impuestos para pagar los servicios públicos del estado.	X		X		X		
	DIMENSION 3 : Recaudación Tributaria	Si	No	Si	No	Si	No	
8	La determinación tributaria para pagar sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	X		X		X		
9	Considera que la gestión de cobranza que realiza la Sunna no es muy intensiva para evitar la informalidad.	X		X		X		
10	Está de acuerdo que el cumplimiento voluntario de sus impuestos no ocurre por falta de cultura tributaria.	X		X		X		
11	Cree que es necesario un procedimiento sancionador para los comerciantes que no cumplen con sus impuestos.	X		X		X		
	DIMENSION 4 : Obligaciones Tributarias	Si	No	Si	No	Si	No	
12	Está de acuerdo que el estado sea un acreedor tributario y deba cobrar impuestos para cubrir los gastos del estado.	X		X		X		
13	Esta de acuerdo en que si los deudores tributarios no pagan sus impuestos perjudican a todo el país.	X		X		X		
14	Cree que la prestación tributaria es importante para ayudar con el cumplimiento de sus impuestos.	X		X		X		
	DIMENSION 5 : Estado	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Considera que no se recauda lo suficiente en impuestos para tener servicios públicos de calidad.	X		X		X		

14	Considera que los buenos contribuyentes son los que tienen conciencia tributaria.	X		X		X		
	DIMENSION 6 : Servicios Públicos	Si	No	Si	No	Si	No	
17	Está de acuerdo que todos los ciudadanos deben tener más cultura tributaria para recaudar más impuestos y mejorar los servicios públicos.	X		X		X		
18	Cumplir con las obligaciones tributarias es importante para cubrir las necesidades básicas del estado y pagar los servicios públicos.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de
 corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Marianela Karina Solano Campos

Especialidad del validador: Finanzas y Tributación

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Chimboé 27 de noviembre del 2020



 Firma del Experto Informante.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INCIDENCIA EN LAS SANCIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2021", cuyo autor es BAZAN CELIS MARIA ESTEFANY, constato que la investigación cumple con el índice de 19% de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 26 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834 ORCID 0000-0002-1727-9883	Firmado digitalmente por: PCOSTILLACA el 31-07- 2021 15:55:06

Código documento Trilce: TRI - 0151755